



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTA SESION ORDINARIA N° 76  
07 DE AGOSTO DE 2023

APROBADA A SESION  
Acta. 77 del 16/08/2023

En Ancud, a siete días del mes de agosto del dos mil veintitrés, se inicia la sesión ordinaria N° 76 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:09 horas, con asistencia de los concejales señores **Pedro Naguil Belmar, Rubén González Villar, Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia, Alex Muñoz Muñoz y Samuel Mandiola Lagos**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el alcalde titular don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministra de fe la Secretaria Municipal doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 75
2. Audiencia Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA)
3. Audiencia Mesa Comunal de Ancud por la conmemoración de los 50 años del golpe civil militar
4. Aprobación modificación presupuestaria N° 8
5. Reconocimiento vecinos destacados
6. Modificación meta institucional área DIDECO PMG 2023
7. Otorgamiento comodato provisorio para instalación de servicios básicos
8. Cambio de destino de subvención municipal entregada a Asociación de Productores Orgánicos de Chiloé
9. Autorización suscripción convenios y contratos
  - Contrato de Construcción y Mandato Postulación Colectivas Proyecto Mejoramiento de la Vivienda (Titulo II) Sistema Solares Térmicos.
  - Contrato Seguros para bienes muebles e inmuebles de la IMA
  - Contrato Construcción Sede Social Comunidad Indígena Lapahue Epu
  - Contrato Construcción Sede Social Comunidad Indígena Coipomó
10. Informes comisiones de trabajo concejo municipal
11. Correspondencia
12. Varios

Se da inicio a los puntos:

**1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 75**

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 75, habiéndose realizado previamente un breve resumen por la **Secretaría Municipal**.

Al votar, se abstienen la **concejala Ruth Caicheo Caileo y el señor Alcalde titular don Carlos Gómez Miranda**, por no haber estado presente en dicha sesión.

El **concejal Alex Muñoz** solicita un minuto de silencio por el lamentable Rafael Velásquez Herrera, vecino del sector de Chacao, miembro honorario del Cuerpo de Bomberos de Chacao y fundador del mismo, quien fue además funcionario de Correos de Chile, solicitud a la que se accede otorgándose un minuto de silencio.

El **concejal Alex Muñoz** aprovecha la oportunidad de enviar las mejores energías a la familia y a la docente Carla Barría, Directora de la Escuela Pudeto, quien se encuentra delicada de salud.



## 2. Audiencia Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA)

La **Secretaría Municipal** informa que SAESA se excusó por no poder llegar a esta audiencia.

## 3. Audiencia Mesa Comunal de Ancud por la conmemoración de los 50 años del golpe civil militar

Expone **don Raúl Cárcamo** y **don Julián Gesell**, quienes señalan que ingresaron por oficina de partes la solicitud de antecedentes para conocer el documento oficial de dicho otorgamiento mientras se inicia una campaña ciudadana para respaldar la iniciativa, respuesta que recibieron donde se le indica que en la actualidad no existe documento que certifique ello, pero no descarta que hubiera existido uno a la fecha posterior del incendio consistorial en el año 1985; ante la respuesta solicitaron la audiencia para plantear la situación.

Solicitan al Concejo Municipal acordar dejar sin efecto cualquier nombramiento que se haya entregado al ex General Augusto Pinochet Ugarte.

El **concejal Ibáñez** solicita a la Secretaría Municipal dar a conocer lo realizado por el Concejo Municipal en su oportunidad.

La **Secretaría Municipal** informa que en el municipio no existe registro de este nombramiento, el registro de honorares, reconocimiento de hijos ilustres, menciones honrosas surge cuando se dicta el reglamento al respecto en el año 2011, antes de ello se entregaron algunos nombramientos de hijos lustres donde hay registros desde el año 2002; hizo averiguaciones en su oportunidad y le señalaron que no se le habría otorgado el título de hijo ilustre sino que una entrega de llaves de la ciudad como gesto simbólico. Menciona lo acordado por el concejo municipal en la fecha del 13 de septiembre de 2021 donde solicitan verificar si se nombró al ex general del ejército como hijo ilustre de la comuna a fin de poder revisar la mantención de dicho nombramiento.

El **concejal Ibáñez** manifiesta compartir plenamente lo expuesto por la agrupación, estando disponible para cualquier decisión.

La **concejala Caicheo** indica que este es un tema que ya se debatió como Concejo Municipal. Indica que estima que como concejo municipal deben pronunciarse, pues no ve diferencia entre el reconocimiento que se le entregó al ex General Augusto Pinochet, si fue la entrega de las llaves de la ciudad o cualquier otro nombramiento. Indica que hay muchas familias que aún sufren en este país por la vulneración a los derechos humanos cometido por esta persona, que, por lo mismo, no merece ningún reconocimiento.

El **concejal Naguil** agradece la participación de la mesa comunal en esta sesión. Indica que el General Pinochet no es merecedor de algún título, pero al no existir este documento oficial que entregue algún nombramiento donde se puedan pronunciar ya se tiene la respuesta de la secretaria municipal, reitera lo señalado al comienzo de su intervención.

El **concejal González** agradece la participación de la mesa comunal y se suma a las palabras de sus colegas. Indica que de haber tenido que votar una revocación de cualquier nombramiento al Ex General Augusto Pinochet, habría votado para que ello se materialice.

El **concejal Muñoz** indica que cada uno plantea la historia de una manera u otra, pero comparte que alguien que haya hecho daño a personas de nuestro país, no es digno de entregar algún tipo de título, indica que uno es consciente de la razón por la cual llegó el Ex General Augusto Pinochet al poder. Agrega que a él le gusta ser partícipe de acciones que



unan y no que generen diferencias para mirar hacia adelante sin olvidar el pasado para irse reencontrando cada día por las nuevas generaciones. Señala que es muy respetuoso de los Presidentes que ha tenido nuestro país. Agrega que de haberse votado esto, como concejal habría votado en favor a dejar sin efecto el título que se le haya entregado al ex General Pinochet, en pos de la unidad.

**Don Julián Gesell** indica que están en conocimiento que no existe un documento oficial, pero solicitan que se haga un pronunciamiento igualmente.

El **concejal Ibáñez** indica que lo que plantea don Julián es lo que se desea por todos.

**Don Raúl Cárcamo** indica que lo que se solicita es una votación como gesto de reparación y justicia hacia los familiares y víctimas. Indica que se le viene a la mente la madre de don Sofanor Saldivia detenido desaparecido de la comuna de Ancud, mujer que murió buscando justicia, siendo un gesto necesario por su dolor.

El **señor Alcalde** agradece a todos los integrantes de la mesa comunal, indica que es efectivo que se ha tratado este tema en el concejo municipal, igualmente se vio esto con la Secretaria Municipal donde se ratificó lo informado al concejo municipal. Señala que estando cerca de una fecha que debiese ser de unidad y reconciliación pero hay muchos temas pendientes, existiendo tantas familias que hoy sufren aun sin conocer el paradero de detenidos desaparecidos; teniendo presente que hubo una actividad en el gimnasio fiscal donde se entrega algún tipo de reconocimiento al Ex General Pinochet, y habiendo existido un siniestro en que se quemó mucha información municipal, quiere proponer al Concejo Municipal llevar adelante la votación el día de hoy para poder pronunciarse sobre una opinión real que se demuestre con gestos, pues si existió en algún momento algún reconocimiento, este quede anulado a través de la votación de este H. Concejo Municipal.

La **Secretaria Municipal** somete a votación:

**El H. Concejo Municipal acordó dejar sin efecto cualquier reconocimiento y/o nombramiento que se le haya entregado al ex General del Ejército de Chile don Augusto Pinochet Ugarte (Q.E.P.D) en nuestra comuna.**

El **concejal Mandiola** se abstiene de votar al no entender la votación ya que no existir un documento sólido como señala la secretaria municipal.

El **concejal Muñoz** manifiesta que de acuerdo a lo expresado y ante cualquier personaje que haya provocado una división en el país, aprueba.

El **concejal Ibáñez** indica que aquí por la fecha en la cual transcurre este acto, estaba reciente el golpe de Estado, por lo que ese gimnasio lleno debe haberse dado pues no había manera de expresarse de forma distinta.

La **concejala Ruth Caicheo** agradece a la mesa comunal esperando que esta conmemoración que se viene se realice en conjunto con la comunidad, con las nuevas generaciones y se haga participe a las escuelas, liceos; alienta a que todo lo que se propongan sea en pos de lograr unidad y paz en el territorio.

El **señor Alcalde** agradece a los integrantes de la mesa comunal.

#### 4. Aprobación modificación presupuestaria N° 8

Expone **don Juan Carlos Silva, Director de SECPLAN**, quien da a conocer la modificación presupuestaria N° 8 y su memoria explicativa.



El **concejal Muñoz** indica que hizo algunas consultas sobre la modificación presupuestaria y se le dio respuesta a varias de ellas. Indica que le preocupa lo que tiene que ver con el pago de convenios de salud, y consulta por qué el convenio no fue presupuestado para ser pagado dentro de plazo en el año 2023. Solicita un acuerdo de concejo para que se puedan revisar las responsabilidades en esta situación.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación realizada:

**El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se instruya un procedimiento disciplinario para revisar las eventuales responsabilidades funcionarias por no incorporar los recursos para el pago del convenio de reintegro firmado el año 2021 con el Servicio de Salud Chiloé en el presupuesto municipal 2023.**

El **señor Alcalde** informa que hay una investigación sumaria instruida al respecto.

Luego el **concejal Muñoz** se refiere a convenio firmado durante el año pasado, que no pasó por acuerdo el H. Concejo Municipal y fue firmado por el alcalde subrogante, sin pasar tampoco por visaciones de las Direcciones de Control y Jurídica. Consulta con qué recursos se está pagando el reintegro de fondos, pues se le habría indicado que se estaría pagando con recursos de la Corporación Municipal.

El **señor Alcalde** informa que efectivamente este convenio no pasó por el procedimiento que tiene en el municipio y no paso por el Concejo Municipal tampoco, razón por la cual se instruyó un sumario administrativo por lo ocurrido, el que se encuentra en tramitación. Agrega que los recursos utilizados para el pago de las cuotas de reintegro, se encuentra al día, estando pendiente solo el pago de la cuota del mes de julio recién pasado. Agrega que este convenio tendrá que ser ratificado para que tenga continuidad, pero por lo pronto ya se está realizando este proceso disciplinario.

El **concejal Muñoz** solicita un informe sobre los recursos con que se está pagando este último convenio.

El **concejal Ibáñez** consulta cómo se financia el SAR si no se cuenta con los recursos del convenio.

El **señor Alcalde** informa que en el informe se les indicará y que ya se recibieron los recursos del convenio del SAR.

El **concejal Ibáñez** solicita un acuerdo de concejo para que en sesión extraordinaria se revisen estas materias.

El **señor Alcalde** informa que acaba de asumir una nueva directora en el DESAM, que es Leslier Lizama, por lo que solicita que se espere la entrega del informe y que la nueva Directora pueda ponerse al día.

El **concejal Mandiola** consulta cómo se instruye a la Corporación Municipal de Ancud para realizar el pago de las cuotas de este último convenio, bajo qué se fundamenta la Secretaria General para realizar estos pagos.

El **señor Alcalde** indica que entiende que es el convenio.

El **concejal Mandiola** indica que el convenio establece que el pago debe hacerlo el municipio.

El **señor Alcalde** informa que es la razón por la cual debe ratificarse.



La **Secretaria Municipal** informa que hace un par de semanas, estuvo en reunión en calidad de alcaldesa subrogante junto al Servicio de Salud, donde se abordó lo referente a estos pagos, donde se nos indicó que para ellos estos pagos están bien realizados y si se les solicita el reconocimiento de ello, no tiene problema en hacerlo, pero ellos están a la espera de que se ratifique este convenio.

El **concejal Mandiola** consulta de quien es la responsabilidad por autorizar que se realicen estos pagos, pues aquí se está faltando a la legalidad, por firmarse un convenio de más de cerca de 200 millones sin autorización del Concejo Municipal y realizándose pagos directamente por la Corporación Municipal, lo que les hace preguntarse cuántos otros convenios puedan existir de esta forma y que no conocen.

La **Secretaria municipal** somete a votación solicitud de informe requerida por el concejal Muñoz y recomendación realizada por concejal Ibáñez:

**El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe que dé cuenta de los recursos con los que se está pagando el Convenio de reintegro que se firmó a finales del año 2022 con el Servicio de Salud Chiloé. Por otra parte, el H. Concejo Municipal recomendó al señor Alcalde que se convoque a una sesión extraordinaria para efectos de tratar lo referente a los programas de salud, financiamiento del SAR y uso del percápita.**

La **Secretaria Municipal** somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria:

**El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 8 de 28 de julio de 2023, que contempla un Aumento de Ingresos por M\$632.856, una Disminución de Gastos por M\$136.841 y Aumento de Gastos por M\$769.697, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.**

**En consecuencia, acordó otorgar las subvenciones a las siguientes instituciones, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:**

| INSTITUCIÓN   | MONTO M\$ |
|---|-----------|
| Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor | 150.000   |
| Corporación Cultural Municipal de Ancud                                     | 12.000    |

Al votar, se abstienen los **concejales González, Caicheo e Ibáñez** por un eventual conflicto de interés que puedan tener.

## 5. Reconocimiento vecinos destacados

El **señor Alcalde** señala que la semana recién pasada la secretaria municipal hizo llegar un correo solicitando al concejo traer el día hoy las propuestas de vecinos destacados, reconocimiento que se realiza el 20 de agosto fecha aniversario de la comuna.

El **concejal Muñoz** indica que hará llegar una reseña y solicita que pueda realizarse una sesión extraordinaria.

El **concejal Ibáñez** propone a don Carlos Flaig (reconocimiento a la trayectoria) haciendo mención de la siguiente reseña:



*“Carlos CHACHO Flaig nace en Ancud el 6 de junio de 1950, el menor de 7 hermanos, y desde niño mostrando cualidades para la música participaría en el festival de la canción ancuditana organizado por el club Alas chilotas en 1970 consiguiendo el segundo lugar con la gran canción Muchacha ancuditana, de Oscar Barrientos. Al año siguiente gana el festival con una canción de su autoría, Ancud nos pertenece, y ambas grabadas posteriormente en el primer disco que se haya hecho con músicos, compositores y artistas de Chiloé, el año 1971, sólo seguido el año 1977 por el disco que grabara Amador Cárdenas junto al conjunto Achao del magisterio de Quinchao.*

*Chacho estudia Pedagogía en música en la Universidad de Chile y ejerce brevemente, volviendo a Ancud luego y participando de algunos grupos musicales como Los Sonix, tocando habitualmente en celebraciones y eventos en Ancud y el archipiélago y desde hace algunos años cantando en el grupo La Retroband 33.*

*Ancud nos pertenece viene a ser la primera canción de rock que se haya grabado proveniente desde nuestra tierra y grabada en un estudio profesional, luego inspiró el nombre del disco emblemático Chilhué rock, Ancud nos pertenece, el año 2000, que reuniera algunas de las bandas más importantes de la época, y fue invitado al lanzamiento.*

*Varios conjuntos folclóricos interpretan Muchacha ancuditana después de que la haya popularizado Chacho.*

*Se han hecho versiones de Ancud nos pertenece y algunos grupos de rock lo interpretan en vivo.*

*En todas las campañas políticas intentan usar la frase o la canción Ancud nos pertenece, y es para lo único que no está permitido su uso, ya que la canción se encuentra registrada en la sociedad del derecho de autor.”*

La **Secretaría Municipal** somete a votación el reconocimiento de vecino destacado:  
**El H. Concejo Municipal, en atención a lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Reglamento Municipal N° 22 sobre concesión de honores de Honores y Distinciones Ilustre Municipalidad de Ancud, aprobó entregar el 20 de agosto del año 2023 el reconocimiento de vecinos destacados de la comuna de Ancud a don Carlos Alberto Flaig Villavicencio.**

Propone igualmente a don Guido Alvarado Agüero (reconocimiento a la trayectoria), haciendo mención de la siguiente reseña:

Nacido en Ancud el día 11 de febrero de 1951.

*“Guido curso sus estudios primarios en la escuela superior de hombres de Ancud, a su vez sus estudios secundarios los realizó en el Liceo Mixto de Ancud, los estudios superiores los llevo a cabo en la ciudad de Osorno en la Universidad de Chile hasta el 11 de Septiembre del año 1973, fecha en la que fue detenido por causa del Golpe de Estado efectuado en el año 1973, esta detención se realizó en la Universidad junto a otros de sus compañeros de carrera siendo sometido a un consejo de guerra siendo condenado a tres años de cárcel, la cual fue cumplida.*

*Guido al retornar a su ciudad se destacó por la lucha en la recuperación de la democracia y por ser un destacado defensor de la libertad de expresión siendo un comunicador quien en su espacio siempre ha sido un aporte para el libre pensamiento crítico ayudando a defender los derechos humanos, sociales, laborales.*

*Hasta el día de hoy Guido a sus 72 años continúa en el aire por medio de su programa “Tertulia en el Chubasco” donde cada viernes Ancud tiene una invitación para poder debatir*



*y defender el pensamiento crítico y avanzar de forma hacia una mejor sociedad en base a la libertad y la verdad.”*

La **Secretaría Municipal** somete a votación el reconocimiento de vecino destacado:  
**El H. Concejo Municipal, en atención a lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Reglamento Municipal N° 22 sobre concesión de honores de Honores y Distinciones Ilustre Municipalidad de Ancud, aprobó entregar el 20 de agosto del año 2023 el reconocimiento de vecinos destacados de la comuna de Ancud, por su trayectoria, a don Guido Alberto Alvarado Agüero.**

La **concejala Ruth Caicheo** se suma a la solicitud del concejal Alex Muñoz para que se vea en una sesión extraordinaria, ya que aún está trabajando en ello.

El **señor Alcalde** da a conocer su propuesta de vecinos destacados, proponiendo en primer lugar a doña Ruth Luisa Sandoval Andrade (reconocimiento a la trayectoria).

#### Biografía de Ruth Luisa Sandoval Andrade

Ruth Luisa nació en Castro el 17 de febrero de 1942, hija de Lola y Luis Alberto, que vivían en la comuna de Chonchi.. Es la mayor de 7 hermanos.

Desde bebé estuvo a cargo de sus abuelos maternos, viviendo en Queilen, donde realizó sus estudios primarios de 1° a 3° y luego en Chonchi, en la Escuela N° 4 estudió de 4to a 6to año. Sus estudios secundarios los hizo en el Liceo de Niñas de Castro, con beca en el Internado.

En 1958 luego de la muerte de su padre en un accidente, su madre y hermanos se trasladan a vivir de Chonchi a Castro, especialmente por la educación de los hermanos.

En el año 1962 a unos meses de ser inaugurada la Radio Chiloe de Castro entra a practicar y es contratada a fines de ese año, cuando todavía cursaba 6to año Humanidades.

En esta radio conoce al que es su esposo Víctor Hernán Nayan Serpa. Contraen matrimonio el 8 de mayo de 1963, de este matrimonio nacen sus hijos, Sylvia Patricia, José Luis, Mónica Tamara y José Patricio.

Llega a Ancud el 15 de diciembre de 1963 a trabajar a la Radio Pudeto perteneciente a la Sociedad de



Radiodifusoras Australes Ltda., a solicitud de su director , Oscar Leal, donde comenzó siendo animadora de un programa denominado MISCELANEA HOGAREÑA, y también de un espacio dedicado a los pequeños que era EL RINCON DE LOS NIÑOS.

Del año 1966 a 1969, además se desempeña como profesora de Castellano e Historia en el Colegio Inmaculada Concepción de Ancud, sin dejar de trabajar también en la radio Pudeto, hasta el cierre del colegio.

Entre el año 1969 y 1970 trabaja como secretaria del Obispado de Ancud, intercalando sus actividades con la radio.

En junio de 1970 ingresa al Instituto Corfo Chiloé como Secretaria , donde permanece hasta mayo de 1975.

Paralelo a esto en 1970 estudia secretariado ejecutivo en el Duoc, donde se tituló de Secretaria Ejecutiva.

En 1975 vuelve a la Radio Pudeto y además de locutora comienza a incursionar en las Noticias , cuando el periodista oficial se trasladó a otra provincia. En la ocasión recibió la formación periodística de parte del Presbítero Abel Macías Gómez, Director del Diario La Cruz del Sur , quien la introdujo en el mundo de la noticia y desde entonces

hasta la fecha, cumple en la radio la misión de informar en los noticieros establecidos.

En 1981 comienza a trabajar en la AFP Planvital, sin dejar la Radio. La AFP se fusiona con Invierta y pasa a ser encargada de la oficina.

En ese tiempo comienzan los problemas en Radio Pudeto de Ancud, es cambiada de nombre a San Carlos y posteriormente se cierra en los primeros meses de 1991.

El 1º de Julio de 1991. Luisa Sandoval se va como director gerente de Radio Tepual, formó su equipo con gran parte de los trabajadores radiales de la Pudeto-San Carlos, por lo cual para los auditores fue la continuación del medio de comunicación, solo con otro nombre. En noviembre del año 1995 Marcelo Díaz Flores arrienda la Radio Tepual a Luisa Sandoval, mujer de radio que tenía ya en mente la idea de la radio propia. Gestionar una Concesión significó constituir una sociedad que está legalmente funcionando con inicio de actividades desde el 3 de enero de 2005 y que se denomina **SOCIEDAD DE RADIO Y PUBLICIDAD SAN ANTONIO LIMITADA**, transformándose en una Pequeña Empresa Familiar. Representante Legal y Gerente es doña Ruth Luisa Sandoval Andrade y su Director es don Víctor Hernán Nayan Serpa. La concesión estuvo tramitada a fines del año 2007. En los primeros meses del año 2008 comenzaron a

emitirse los primeros programas de esta nueva radio, Pudeto de Ancud, 98.1 FM, con Marca registrada.

Luisa Sandoval Andrade ha sido Homenajeadada en varias instituciones y clubes entre otros:

- Club de Leones de Ancud
- Rotary club de Ancud
- Ilustre Municipalidad de Ancud
- Ilustre Municipalidad de Castro
- Cuerpo de Bomberos de Ancud
- Carabineros de Chile entre otros.

También es bueno destacar que Luisa ha participado en diferentes organizaciones de nuestra comuna como:

- Agrupación amigos del Hospital de Ancud
- Fundación Abel Macias Gomez
- Aldeas SOS
- Rotary Club Ancud Pudeto
- Club de cueca San Carlos de Ancud
- Amigos de la Catedral de Ancud.

En el año 2011 , Radio Pudeto de Ancud gana el premio Patrimonio Cultural por el programa "Nosotros los Chilotes", que se emite bajo la Dirección de Luisa Sandoval y panelistas destacados de la comuna.

**La Secretaria Municipal somete a votación el reconocimiento de vecino destacado: El H. Concejo Municipal, en atención a lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Reglamento Municipal N° 22 sobre concesión de honores de Honores y Distinciones Ilustre Municipalidad de Ancud, aprobó entregar el 20 de agosto del año 2023 el reconocimiento de vecinos destacados de la comuna de Ancud, por su trayectoria, a doña Ruth Luisa Sandoval Andrade.**

**El señor Alcalde propone a don Prefisterio Mena Méndez (reconocimiento a la trayectoria).**

Prefisterio Mena Méndez

Nace un 25 de diciembre de 1932, hijo de Ermelinda Méndez y Pablo Mena; el tercero de 14 hermanos. Casado y viudo, padre de 8 hijos y abuelo de 10 nietos. oriundo de Fresia, provincia de Llanquihue. Sus estudios básicos los realizó en el Pato Yico en la comuna de Fresia y la enseñanza media en Santiago. Emigró a los 17 años de Ancud, regresando en 1994.

El primer grupo musical que formó se llamaba "Los Isleños" (1951-1957), luego, en río frío, el conjunto musical, orquesta Los Alegres Muchachos (1957-1963). En 1963 en Santiago, forma el Trío Los Sureños, paralelamente, integra el conjunto Los Puntillanos (1964), además del trío Los Chilenazos.

En 1994 regresa a la ciudad de Ancud, donde forma Los de la Minga, junto a Abraham Peralta, conjunto que aún permanece vigente.

Hoy, continúa con un grupo familiar, popularmente conocido como "Los Menas", el cual está compuesto por hermanos, hijos y nietos. Además, por su destacada trayectoria, se está confeccionando un libro de sus memorias y larga historia musical, por el escritor, Claudio Constanzo Mena, el cual lleva por nombre "Colectivo Avejorros".

**La Secretaria Municipal somete a votación el reconocimiento de vecino destacado: El H. Concejo Municipal, en atención a lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Reglamento Municipal N° 22 sobre concesión de honores de Honores y Distinciones Ilustre Municipalidad de Ancud, aprobó entregar el 20 de agosto del año 2023 el reconocimiento de vecinos destacados de la comuna de Ancud, por su trayectoria, a don Prefisterio Mena Méndez.**



El **señor Alcalde** indica que se citará a sesión extraordinaria para votar los nombres que sean propuestos por los demás concejales, la que espera se realice a más tardar el miércoles o jueves de esta semana.

El **concejal Ibáñez** solicita se revise el estímulo a entregar a los vecinos destacados.

El **señor Alcalde** pide autorización para que pueda intervenir el dirigente don Carlos Maldonado, lo que es acordado por todos.

**Don Carlos Maldonado** consulta si se aprobaron los 150 millones para pago de remuneraciones de trabajadores de la educación y cuándo serían traspasados estos recursos.

El **señor Alcalde** informa que se ha aprobado el día de hoy la modificación presupuestaria que considera estos recursos, lo que será transferido a la Corporación Municipal el día de mañana.

**Don Carlos Maldonado** agradece la respuesta.

La **concejala Ruth Caicheo** solicita si hay alguna posibilidad de que estos hijos ilustres sean conocidos por la comunidad, por lo que recomienda que estos se den a conocer en nuestras páginas web, diarios murales y otros, para que nuestros vecinos conozcan a nuestros hijos ilustres.

El **concejal Muñoz** se une a lo señalado por la concejala Caicheo, cuando se nombra a un hijo ilustre esto se dé a conocer por su aporte a la comuna, en el año 2021 fueron a una reunión al cerro Huaihuen donde se reunieron con varios dirigentes donde está un hijo ilustre donde nadie estaba en conocimiento. Además de reiterar de tener en sala de concejo a los diferentes concejos municipales desde año 1990.

La **Secretaría Municipal** somete a votación el acuerdo de convocatoria a sesión extraordinaria:

**El H. Concejo Municipal acordó realizar una sesión extraordinaria el día miércoles 09 de agosto de 2023 en la jornada de la tarde, para poder culminar la votación de vecinos a ser reconocidos en nuestra comuna para el aniversario comunal del presente año.**

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación realizada por la concejala Caicheo:

**El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se realice una mayor difusión sobre los hijos ilustres de nuestra comuna y de aquellos que hayan recibido cualquier otra mención contemplada en el Reglamento N° 22 sobre concesión de honores de Honores y Distinciones Ilustre Municipalidad de Ancud a través de la página web municipal, redes sociales del municipio, diarios murales del municipio, entre otros.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Caicheo.**

El **concejal Naguil** sugiere que en los recesos del concejo municipal, se dé a conocer en pantalla los nombramientos de los ciudadanos destacados año 2023 para conocimiento de la comunidad.



## 6. Modificación meta institucional área DIDECO PMG 2023

Interviene **doña Adriana Yáñez, Jefa del Departamento de Gestión de Personas**, quien da a conocer la necesidad de modificación de la meta contemplada en el programa mejoramiento de gestión 2023 en su componente institucional, adelanta que esta solicitud de acuerdo a la Ley la evalúa el comité técnico municipal quienes consideraron pertinente lo señalado. Esto tiene relación con un indicador y fórmula de cálculo, en resumen, piden reformular la meta número dos de su programa que dice elaborar guía informativa sobre fuentes de financiamiento para que las organizaciones territoriales postulen a proyectos sociales, la modificación requerida es que en el indicador quedo de meta 300 organizaciones donde no existirá esta cantidad.

**Doña Pamela Maldonado, Directora de DIDECO**, indica que fue un error en el número porque se tienen 100 organizaciones territoriales vigentes.

**Doña Adriana Yáñez**, menciona que, para cumplir con la reformulación de la meta, elaborar guía alternativa de fuentes de financiamientos para entregar a organizaciones territoriales con directivas vigentes al 30 de noviembre del año 2023.

La **concejala Caicheo** indica que gratamente les ha sorprendido la cantidad de organizaciones sociales que existen en nuestra región.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la modificación solicitada:

**El H. Concejo Municipal acordó aprobar la modificación propuesta a la segunda meta institucional área de DIDECO del PMG año 2023, quedando como sigue:**

### Meta Propuesta:

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <b>PROPUESTA DE MODIFICACION</b>      | <b>Elaborar una guía informativa respecto a fuentes de financiamiento para ser entregadas a las organizaciones territoriales con directivas vigentes al 30 de noviembre de 2023, que contribuya a la postulación de proyectos sociales.</b> |
| <b>Indicador / Fórmula de Cálculo</b> | <b>Número de guías elaboradas para cada organización territorial con directiva vigente al 30 de noviembre de 2023 versus número de guías entregadas a las mismas organizaciones</b>   |
| <b>Umbral de cumplimiento</b>         | <p><b><u>Guías entregadas:</u></b></p> <p><b>Al total de organizaciones con directivas vigentes al 30/11/2023 = 100%</b></p> <p><b>Al 50% de organizaciones con directivas vigentes al 30/11/2023 = 50%</b></p>                             |

## 7. Otorgamiento comodato provisorio para instalación de servicios básicos

Expone **don Jorge Ulloa, Director Subrogante de Asesoría Jurídica**, quien da a conocer minuta enviada previamente al Concejo Municipal.

El **concejal Muñoz** indica que si bien es cierto se entiende la necesidad social, consulta si hay algún seguimiento y/o acompañamiento a esta familia, para que puedan postular a una vivienda social o a un subsidio de arriendo.



**Don Jorge Ulloa** indica que se les asesoró apoyarse con la oficina de vivienda.

El **señor Alcalde** indica que le pedirá a la oficina de vivienda que hagan llegar esa información.

La **Secretaría Municipal** somete a votación el otorgamiento del comodato de corto plazo: **El H. Concejo Municipal acordó otorgar un comodato de corto plazo en favor de doña Raquel Noemí Sáez Morales, sobre el inmueble municipal ubicado en intersección de calle El Estadio, con pasaje Los Ulmos, individualizada como Los Ulmos N°82, el cual se encuentra inscrito a mayor cabida en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, a fojas 392 vta, N° 501, del año 1991, otorgándose dicho comodato por el plazo de 2 años, sobre una parte del inmueble referido, que corresponde a una parte de un sitio de 340m2 de cabida aproximada.**

#### **8. Cambio de destino de subvención municipal entregada a Asociación de Productores Orgánicos de Chiloé**

Expone **don Rafael Álvarez**, quien da a conocer minuta enviada previamente a los señores concejales.

La **concejala Caicheo** indica que estos recursos son siempre bien utilizados por esta organización y conoce la situación que estaba pasando la organización con su vigencia.

El **concejal Muñoz** reconoce el trabajo que realiza esta organización y se alegra de que se esté dando solución al problema que tenían con su vigencia.

**Don Rafael Álvarez** indica que, para efectos del acuerdo, debe quedar establecido que en el presupuesto ellos aparecer como asociación de productores orgánicos de Chiloé en su constitución ellos figuran como Chiloé Orgánico Asociación Gremial, para efectos que no hayan dificultades en la diferencia de nombres e incorporar en el acuerdo ambos nombres.

La **Secretaría Municipal** somete a votación el cambio de destino de la subvención municipal:

**El H. Concejo Municipal acordó aprobar la modificación del destino de la subvención municipal entregada durante el año 2023 a la Asociación de Productores Orgánicos de Chiloé “Chiloé Orgánico Asociación Gremial”, estableciendo que los gastos serán destinados al pago de las deudas generadas con ocasión de la Feria Orgánica y Agroecológica 2023.**

#### **9. Autorización suscripción convenios y contratos**

Expone en este punto **don Rafael Álvarez**, quien da a conocer el contrato de construcción y mandato postulación colectiva proyecto mejoramiento de vivienda, título dos, sistema solares térmicos, a suscribirse entre la Junta de Vecinos Cardenal Silva Henríquez, Municipalidad en su calidad de entidad patrocinante y la Constructora Edgardo Leviante E.I.R.L.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la autorización de suscripción de contrato:

**El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la suscripción del “Contrato de construcción y mandato postulación colectiva Proyecto Mejoramiento de la Vivienda (Título II) Sistema Solares Térmicos” a ser suscrito entre la Junta de Vecinos Cardenal Raúl Silva Henríquez, la Ilustre Municipalidad de Ancud y la Constructora Damián Edgardo Leviante E.I.R.L., siendo el precio total del contrato el equivalente a la suma de 1072 UF y el plazos máximo para ejecutar las obras de 360 días contados desde la vigencia de los subsidios.**



Continúa en este punto el **Director de SECPLAN don Juan Carlos Silva**, quien comienza dando a conocer el acta de evaluación del contrato Seguro para Bienes muebles e inmuebles de la I. Municipalidad de Ancud.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la autorización de suscripción de contrato: **El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del contrato “Seguros para bienes muebles e inmuebles de la Ilustre Municipalidad de Ancud” al oferente adjudicado en la licitación pública ID N°2660-53-LE23, Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A., RUT N° 94.510.000-1, por un monto total de 1.383,50 UF impuesto incluido y una vigencia de contrato de 12 meses a contar de la fecha de suscripción del mismo.**

Continúa el **Director de SECPLAN don Juan Carlos Silva**, quien da a conocer el acta de evaluación del contrato Construcción sede social Comunidad Indígena Lapahue Epu.

El **concejal Muñoz** consulta sobre el permiso de ejecución de obras que debe entregar la DOM.

El **SECPLAN** informa que tanto la autorización del SAG como de la DOM están con sus autorizaciones.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la autorización de suscripción de contrato: **El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del contrato “Construcción sede social Comunidad Indígena Lapahue Epu” al oferente adjudicado en la licitación pública ID N°2660-54-LP23, René Orlando Villarruel Villarruel, RUT N° 6.390.039-7, por un monto total de \$74.990.000 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.**

Luego el **Director de SECPLAN don Juan Carlos Silva**, quien da a conocer el acta de evaluación del contrato Construcción sede social Comunidad Indígena Coipomó.

El **concejal Muñoz** consulta sobre la obra anterior en la cual la empresa adjudicada tiene experiencia.

El **señor Alcalde** indica que es la Escuela Diferencial San Carlos de Ancud.

El **Director de SECPLAN** agrega también la sede barrios las Villas.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la autorización de suscripción de contrato: **El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del contrato “Construcción sede social Comunidad Indígena Coipomó” al oferente adjudicado en la licitación pública ID N°2660-55-LP23, René Orlando Villarruel Villarruel, RUT N° 6.390.039-7, por un monto total de \$74.990.000 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.**

#### 10. Informes comisiones de trabajo concejo municipal

La **Secretaria Municipal** informa que ha recibido acta durante la sesión del concejal Samuel Mandiola de la Comisión de Fiscalización y Finanzas, dando lectura a ella.



#### Acta Comisión Fiscalización y Finanzas 26/07/2023

Asistentes:

Concejales Ruth Caicheo, Andrés Ibáñez, Samuel Mandiola, Alex Muñoz, Rubén González; Director de Control Oscar Díaz.

Inicia la sesión a las 3.12 PM.

Presidente de la comisión Samuel Mandiola da los saludos protocolares y luego entrega la palabra al director de Control para que nos informe sobre

1. Auditoría vehículos municipales y arrendados:  
Entre otros temas importantes, el director de Control presenta uno de los resultados del informe, en que menciona que la mayoría de los vehículos municipales no tienen hoja de vida y tampoco gozan de bitácoras. Tema que se salta la Normativa, es decir la Ley y también un reglamento interno municipal.
2. El segundo tema relevante de la reunión es el que tiene relación con los programas de salud no rendidos al Servicio de Salud. Dentro de ellos el director de Control nos hace mención que el Convenio de Reintegro firmado entre el Municipio y el Servicio de Salud (por el programa AGL 2021) no goza de legalidad y por lo tanto no se podría estar pagando. Director de control se compromete a solicitar la información pertinente a Secretaría General de la Corporación.
3. Tercer tema relevante tocado en sesión tiene que ver con el otro convenio de reintegro firmado con servicio de salud, el cual no fue integrado en los presupuestos municipales de 2022 y 2023. A esto el director de Control menciona que es responsabilidad de los directores pertinentes el integrar en el presupuesto todos los convenios firmados que deban ser pagados por el municipio.

Concejales acuerda recomendar al alcalde que se paguen las cuotas adeudadas del primer convenio de reintegro con el servicio de Salud, que es lo que corresponde.

Además, acuerdan recomendar al alcalde la búsqueda de responsabilidades por el no pago de las cuotas del convenio de reintegro, además de la firma del convenio de reintegro 2, y también las órdenes de pago de este último por parte de Secretaría General, o el directivo de la corporación que corresponda.

A las 17.20 se da término a la reunión.

Se puede ver la sesión completa en la web del municipio: [www.muniñancud.cl](http://www.muniñancud.cl)

El **señor Alcalde** informa que pudo ver la reunión, por ende también enterarse de los acuerdos adoptados y ha instruido a la Corporación, espera que dentro de la semana o a más tardar el día lunes el concejo pueda tener todos los informes solicitados.

El **concejal Muñoz** indica que le preocupa las bitácoras de los vehículos y el decreto de aparcadero de estos vehículos.

El **señor Alcalde** informa que se han adoptado acciones. Indica que la Secretaria Municipal, por instrucción del alcalde, hizo dos capacitaciones a los conductores mientras era Directora de Control Interno, para que se dé cumplimiento a la normativa que rige en materia de administración de vehículos municipales; pero se hará llegar a través de la Unidad de Control Interno un informe al respecto.

La **concejala Caicheo** manifiesta su preocupación y molestia, por las irregularidades que se han dado a conocer por el Director de Control Interno, lo que no permite realizar el control de gastos, control de mantenciones sin saber que vehículos necesitan de ello. Se refiere a bus municipal, el que está sin ser utilizado por muchos meses, desconociendo su situación siendo de gran ayuda para la comunidad ante viajes.

El **señor Alcalde** indica que ha instruido sumarios y que se hagan dentro de los plazos establecidos y una vez que se tengan responsabilidades tendrán que asumirlas. Da la palabra al administrador municipal para que se refiere al caso del bus municipal, en atención a que dicho funcionario tiene a su cargo los vehículos municipales.



El **Administrador Municipal** señala que la semana pasada se envió un correo electrónico al encargado Felipe Martínez para que realice un informe indicando el repuesto faltante que no se encontraría dentro del país.

El **concejal Ibáñez** pide que pueda estar presente el Director de Control Interno para realizar algunas consultas respecto a lo que fue la comisión o simplemente para que este a deposición del concejo. Consulta a la secretaria municipal en su calidad de ex directora de control y subrogancia, si en su oportunidad de administrar estos procesos tuvo inconvenientes con las hojas de vidas.

La **Secretaría Municipal** informa que todo está reflejado en los informes publicados en transparencia activa, al comienzo cuando comenzó a auditar vehículos no existían hojas de vidas, si un registro que llevaba la Dirección de Operaciones, pero en virtud de la fiscalización realizada por la dirección de control se elaboró la hoja de vida de cada vehículo municipal.

El **concejal Samuel Mandiola** consulta si hoy en día no se tendría ninguna de las dos, hoja de vida y bitácora, pero antes según lo mencionado si existían.

La **Secretaría Municipal** señala que cuando se comenzó con la auditoria los vehículos no contaban con hojas de vida, pero se elaboró en base de la fiscalización realizada.

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende que si se cumplía con una hoja de vida desde el punto de vista normativo.

La **Secretaría Municipal** informa que el manejo de las bitácoras se comenzó a hacer un seguimiento mensual desde la dirección de control, teniendo una funcionaria destinada para ello.

El **concejal Samuel Mandiola** consulta que ha pasado en este último año que no se ha cumplido con los requisitos. Se refiere a que el director control cumplió con lo comprometido solicitando la información al secretario general subrogante de la corporación respecto a una auditoria solicitada.

El **señor Alcalde** aclara que es la auditoria que menciono estaría el lunes a más tardar.

## 11. Correspondencia

La **Secretaría Municipal**, señala que la correspondencia fue remitida a los correos electrónicos de los señores concejales, por lo que dará lectura resumida:

- Ord. N° 382 de fecha 21 de julio de 2023; SECPLAN, Informe primer semestre año 2023 PLADECO.
- Ord. N° 375 de fecha 24 de julio de 2023; DOM, informa sobre reposición barreras de contención seguridad camino Lechagua.
- Ord. N° 94 de fecha 31 de julio de 2023; DIMAO, respuesta informe funcionamiento que ha tenido durante el presente año la clínica veterinaria municipal.
- Ord. N° 345 de fecha 31 de julio de 2023; DIDECO, respuesta a observaciones a informe final a la entrega de aguas con camiones aljibes de auditoría.
- Ord. N° 330 de fecha 28 de julio de 2023; DCP, estado resultados de municipalidad de Ancud.



- Ord. N° 332 de fecha 31 de julio de 2023; DCCP, informe que da cuenta de las organizaciones funcionales y territoriales a las que la municipalidad de Ancud les realiza el pago de sus servicios de agua y electricidad.
- Ord. N° 331 de fecha 28 de julio de 2023; DCCP, informe sobre reajustabilidad que ha experimentado el contrato de usufructo del inmueble en donde se emplazó el sitio de disposición final transitorio de Puntra El Roble desde su suscripción a la fecha.
- Ord. N° 86 de fecha 01 de agosto de 2023; Alcaldía, informa estado de cumplimiento pago cotizaciones previsionales de los trabajadores de servicios traspasados.
- Ord. N° 400 de fecha 03 de agosto de 2023; SECPLAN, informe sobre presupuesto 2023 actualizado en planilla Excel incorporada modificación presupuestaria N° 6.
- Ord. N° 139 de fecha 02 de agosto de 2023; Asesoría Jurídica, evacua respuesta copia de todos los contratos de leaseback que haya celebrado la Municipalidad de Ancud.
- Ord. N° 404 de 04 de agosto de 2023; SECPLAN, información respecto a los últimos proyectos PMU que se encuentran en postulación y/o ejecución por parte del municipio y si alguno de ellos dice relación con el compromiso asumido por el Subsecretario de Pesca en reunión en que habrían participado el señor Alcalde y los dirigentes de los sindicatos de pescadores.
- Ord. N° 975 de fecha 19 de julio de 2023; Secretaría Municipal, invita a participar de sesión Seremi Vivienda y Urbanismo.
- Resolución Exenta N° 331 de fecha 31 de julio de 2023; Superintendencia de Educación, designa administrador provisional a don Omar Andrés Baquedano San José, respecto de los establecimientos educacionales administrados por la corporación municipal de Ancud.
- Carta de fecha 03 de agosto de 2023; Cruz Roja Chilena, expone y coloca en conocimiento respecto a incidente ocurrido con inspectores municipales.
- Carta de fecha 03 de agosto de 2023; Tierra de Gaviotas, solicita al concejo municipal apoyo como auspiciador y solicitud de recursos.

La **concejala Caicheo** solicita puedan intervenir los representantes de la Fundación Cultural Tierra de Gaviotas, lo que se autoriza por todo el concejo municipal.

**Don Luis Soto** informa que esta actividad busca hacer del rock una actividad más propia de nuestra comuna tratando de internalizarlo a través de este festival, que se realiza el 14 de agosto, como parte de la conmemoración del día nacional del rock y del aniversario de nuestra comuna. Informa que están tratando de conseguir recursos para poder llevar a cabo esta actividad, existiendo cerca de 20 profesionales trabajando de forma gratuita. Indica que solicitan un aporte de 1 millón de pesos para poder solventar los gastos que conlleva este evento.

El **señor Alcalde** propone que pueda quedar como acuerdo de Concejo Municipal que a través de la Corporación Cultural se pueda entregar este aporte, el que pueda devolverse después a través de una modificación presupuestaria a dicha Corporación.

El **concejal Ibáñez** reconoce el trabajo que realiza esta agrupación y concuerda con lo señalado por el señor Alcalde, pero indica que también es importante tener la necesidad de proyectar estos temas, el día 15 de agosto es el día nacional del Rock se conmemora a la primera presentación en vivo del Grupo Los Jaibas, le gustaría que se pudieran tener los recursos disponibles aunque no se puedan entregar directamente a una agrupación en particular pero tener proyectado un gasto en el presupuesto.

El **señor Alcalde** indica que los proyectos de presupuesto son entregados por el señor Alcalde la primera semana de octubre de cada año según lo indica la LOC de



Municipalidades, pasando a discusión del concejo municipal para ser aprobado posteriormente antes del 15 de diciembre. Indica que se debe tener presente para el presupuesto que se comenzará a trabajar para el año 2024. Indica que el presupuesto debe encuadrarse a los ingresos que vamos a tener, siendo el principal aporte el del FCM que lo informa en su oportunidad la SUBDERE, ajustando los gastos a esa información, razón por la cual hay gastos que no alcanzaron a cubrirse al 100%, la Corporación Cultural en los recursos aprobados en el concejo municipal no dan hasta el 31 de diciembre se deberá realizar una modificación presupuestaria, lo mismo con los RSD. Le gustaría resguardar recursos para este tipo de actividades y otras, pero no es posible hacerlo en esa fecha, por lo que se atreve a hacer esta solicitud ahora. Espera que el próximo año se tenga un presupuesto más holgado y tener a todos en la memoria para poder considerar. Se refiere a las organizaciones que tienen requerimientos para el año siguientes, las solicitudes deben llegar antes de la primera semana de octubre, para que cuando se haga la propuesta del presupuesto 2024 se pueda considerar.

La **concejala Caicheo** menciona el esfuerzo que hacen estos jóvenes de la comuna y la calidad del trabajo que realizan, autogestionando actividades de estas características que se difunden no solo en la comuna sino también fuera de ella. Espera que hagan llegar su propuesta antes para considerada en el presupuesto 2024.

El **concejal González** indica que de un tiempo a esta parte siempre han sido críticos en los recursos que se entregan o una vez entregado se restan, creen que la forma de hacer esta entrega de recursos no es la mejor, pero se agradece que exista la voluntad de apoyar estas actividades. Indica que como concejo apoyaran siempre a las organizaciones que apoyan la cultura.

**Don Luis Soto** agradece el haber sido escuchado en este espacio. Menciona que esta actividad tendrá un poco de cine y existirá una exhibición del tren que existía en nuestra comuna.

El **concejal Muñoz** se suma a lo señalado por sus colegas y les desea el mejor de los éxitos en esta actividad.

El **concejal Mandiola** felicita a la fundación por la autogestión y esa fuerza.

El **señor Alcalde** también extiende sus felicitaciones al trabajo de la organización y mientras puedan colaborar se hará.

La **Secretaria Municipal**, somete a votación la solicitud de acuerdo de concejo:

**El H. Concejo Municipal acordó autorizar a la Corporación Cultural Municipal de Ancud para que traspasen, de la subvención municipal anual que se le otorga, fondos a la Fundación Cultural Tierra de Gaviotas para el desarrollo del Festival de Gaviotas On The Rock con el compromiso de que en una futura modificación presupuestarias se suplementen los recursos destinados a las actividades que desarrolla la Corporación Cultural Municipal de Ancud.**

Se continúa con la lectura de la correspondencia:

- Correo electrónico de fecha 03 de agosto de 2023; Mónica Ferrada, expone situación sobre terreno adquirido.
- Carta de fecha 03 de agosto de 2023; Groove and Flava, expone situaciones sobre taller sin financiamiento y solicita audiencia concejo municipal.



- Carta de fecha 03 de agosto de 2023; Agrupación locatarios y dependencias de pescaderías de la feria artesanal El Esfuerzo, solicita rebaja del 50% de la cancelación de arriendo hasta diciembre del presente año para todos los locatarios.
- Carta de fecha 28 de julio de 2023; Mesa Comunal, solicita audiencia concejo municipal.
- Carta de fecha 28 de julio de 2023; Club Deportivo ABA Ancud, solicita audiencia de concejo municipal.
- Carta de fecha 28 de julio de 2023; María Teresa Cataldo, solicita solución ante deuda pendiente con patentes.
- Carta de fecha 25 de julio de 2023; Club Olimpus Voley Ancud, solicita audiencia de concejo municipal.
- Carta de fecha 20 de julio de 2023; rama femenina Escuela Juventus, agradece apoyo funcionario Nicolás Bahamonde.
- Ord. N° 692 de fecha 25 de julio de 2023; Secretario General (S) Corporación Municipal, solicita colocar en tabla ítem aprobación de anticipo de subvención para asistentes de la educación beneficiados del proceso de retiro voluntario año 2021.
- Solicitud de fecha 17 de julio de 2023; Agrupación Folkloristas del Archipiélago de Ancud Chiloé, solicita autorizar recibir recursos para campeonato.
- Iddoc. N° 195.120 de fecha 24 de julio de 2023; invitación a señores concejales a ceremonia aniversario Defensa Civil.
- Ord. N° 406 de fecha 04 de agosto de 2023; SECPLAN, da respuesta a informe que da cuenta de las gestiones que se han realizado y que se realizarán por el municipio para la obtención de recursos que permitan realizar la actualización del Plan Regulador de Ancud.
- Correo electrónico de fecha 05 de agosto de 2023, Jorge Ulloa, remite carta dirigida al señor alcalde, secretaria municipal y H. concejo municipal de parte del directorio de la corporación municipal de Ancud.
- Correo electrónico de fecha 06 de agosto de 2023; Luis Alarcón, informa sobre solicitud de informe sobre desglose del uso de recursos del leaseback.

El **concejal Ibáñez** solicita se de lectura a la carta que emite el Directorio de la corporación municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor.

Se da lectura a la carta por la Secretaria Municipal.

El **concejal Mandiola** menciona que como concejo han solicitado al directorio de la corporación su asistencia al concejo y este tiene las facultades de negarse, a conversar de temas tan importante y puedan entregar su visión al respecto. Consulta si es solo el señor alcalde que pueden convocar al directorio.

El **señor Alcalde** responde a que el reglamento lo tiene claro en lo que le corresponde y puede convocarlos, pero a reunión de directorio.

El **concejal Mandiola** consulta si el señor alcalde puede convocar a una reunión de directorio con los señores concejales.

El **señor Alcalde** la respuesta está estipulada en la carta leída anteriormente, no se hará ninguna acción mientras no se tenga respuesta de Contraloría.

El **concejal Mandiola** consulta respecto a las actas porque existe tanto problema para su entrega de estas.

El **señor Alcalde** indica que es decisión del directorio.



El **concejal Mandiola** manifiesta que entienden como se eligen los directorios y el señor alcalde es el presidente quien elige a dos de confianza, por tanto, ya tiene mayoría; las actas son públicas y se han solicitado vía transparencia entregándose algunas, reitera por qué realizar la gestión con Contraloría.

El **señor Alcalde** indica que si han entregado algunas actas no entiende porque no han entregado el resto, algo que consultara al secretario. En cuanto al nombramiento, el alcalde nombra a un director y el segundo es nombrado de una terna entregada por los socios.

El **concejal Mandiola** manifiesta que le cuesta como concejo realizar su rol fiscalizador si constantemente desde la Corporación se demora mucho la entrega de información, es importante por las crisis que hoy se atraviesan por temas financieros; generalmente escuchan la excusa de la ausencia del encargado de finanzas y quien es secretario general debiese manejar toda la información. Señala que el señor alcalde podría instruir para la entrega de estas actas y no se ha hecho, lo cual quiere dejar claro a la comunidad. También se refiere a la entrega de información desde el municipio, llegando correos de modificación presupuestaria a las 23:00 horas, es decir los funcionarios estarían trabajando a esa hora, por tanto, ello lo ordena el alcalde, su poder es importante ya que es quien da las órdenes tanto en el municipio como en la Corporación.

El **señor Alcalde** hace una diferencia entre lo que corresponde a la Corporación Municipal y lo que corresponde a la Municipalidad. Indica que los directores del municipio son funcionarios públicos, a quienes entrega instrucciones. Respecto al Directorio de la Corporación Municipal, indica que ellos son personas que son parte de, no son funcionarios y no reciben asignación para aquello, independiente de la forma que hayan sido designados. Indica que efectivamente hizo convocatoria para tratar el tema de la invitación y actas solicitadas, donde el directorio tomo la decisión que fue expuesta recientemente.

El **concejal Ibáñez** indica que los funcionarios de la Corporación Municipal no son funcionarios públicos. Indica que no le cuadra lo indicado por el Directorio de la Corporación Municipal en cuanto a que se les habría citado, lo que no ha sido así, pues a ellos se les ha invitado, por lo que no entiende por qué toman una decisión de consultar a Contraloría sobre ello. Pide un acuerdo para volver a invitar al Directorio de la Corporación Municipal para tratar lo referente a temas de salud. Consulta si se ha citado como directorio de la corporación al concejo.

El **señor alcalde** indica que la mayoría ha sido solicitada en sesiones de concejo, y la respuesta del directorio está en la carta.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Ibáñez:

**El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se invite al Directorio de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor para asistir a una sesión del Concejo Municipal para abordar temas relativos a salud municipal y conocer el rol que toma el Directorio en esta materia.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.**

El **concejal Muñoz** indica que el Directorio de la Corporación se compone por el alcalde que es quien lo preside más un secretario y un tesorero, personas representantes de las comunidades e instituciones que toman decisiones al respecto de las áreas de educación y salud existiendo actas de ello que asumieron el año 2021 y el en lo personal del año 2017, no conoce a los integrantes del Directorio de la Corporación Municipal de Ancud. Se ha invitado varias veces, pero no han tenido acceso a ellos.



El **concejal Mandiola** deja en evidencia que hoy se está invirtiendo tiempo en hacer una consulta a Contraloría y le llama la atención que exista un convenio de más de 220 millones por móviles que debieron haber llegado a salud que no se pudieron ejecutar y se deberán devolver estos recursos, hay más de 500 millones no rendidos respectos al SAR que no permitieron tener fondos, un lio gigante en la educación municipal la cual ya no es administrada por el sostenedor, además de otros diversos e irregularidades financieras, resultando que hoy se envía a contraloría porque los concejales están invitando al directorio, lo cual le parece ridículo y un insulto a la comunidad.

El **señor Alcalde** indica que se concurre a la Contraloría porque estos son actos administrativos y detrás de un acto administrativo puede haber consecuencias.

El **concejal Mandiola** consulta a que se refiere con lo de acto administrativo.

El **señor Alcalde** informa que se refiere a lo señalado por parte del Directorio, es un acto administrativo que está dentro de las facultades.

El **concejal Ibáñez** hace una reflexión en cuanto a que al directorio es más importante ir a contraloría para ver la pertinencia de la invitación o citación, entiende que este es autónomo y toma sus decisiones, solo reflexiona el nivel de importancia que este dá es dispar a su criterio personal.

## 12. Varios

Se autoriza por el concejo municipal la intervención de los representantes del Club Deportivo ABA Ancud.

El **concejal González** indica que como Concejo Municipal hicieron una comisión de deportes donde se escuchó el requerimiento de ABA Ancud y se acordó el apoyar el presupuesto requerido por este Club, el que quedó mermado en el presupuesto municipal 2023. Solicita como presidente de la Comisión que se cumpla con lo pactado, para que el Club ABA Ancud pueda terminar las actividades programadas para este año.

El **señor Alcalde** informa que el presupuesto municipal es aprobado por el señor alcalde y el concejo municipal, por lo que lo que hoy existe, es lo que se aprobó por todos.

El **concejal González** indica que eso es efectivo, pero que existen acuerdos de palabra que entiende que deben cumplirse.

El **señor alcalde** informa que en las instituciones hay formalidades que todos conocemos.

Interviene **don Marcos Galindo**, quien comienza agradeciendo el apoyo que le ha brindado la Municipalidad de Ancud. Señala que han hecho su presupuesto de acuerdo a los compromisos que se han asumido con su institución, de acuerdo a lo cual hacen su plan de gastos. Vienen hoy a recordar el pacto de apoyo para el Club ofrecido por el señor alcalde y los señores concejales, quienes en comisión de deportes les manifestaron todo su apoyo. Indica que entiende que hay fórmulas para sacar adelante el presupuesto de este año y también solicitan que en el presupuesto 2024 pueda aprobarse en su inicio todo lo que se requiere por el Club en el año. Piden que lo que necesitan para culminar su presupuesto de 2023, puedan entregarse entre los meses de octubre y diciembre.

El **concejal Muñoz** consulta si hay alguna propuesta a formular por el señor alcalde, de acuerdo al requerimiento de este Club.



El **señor Alcalde** informa que en estos momentos no puede hacer una propuesta al respecto.

El **concejal Muñoz** reconoce la labor que realiza el Club Deportivo ABA Ancud deja en manifiesto la forma responsable en la que han actuado, en números y situaciones complejas de administración dejó de ser, agradece su trabajo .Indica que lo que proponga el señor Alcalde, él va a apoyarlo. Indica que, si bien se reflejó una parte del presupuesto solicitado en nuestro presupuesto municipal 2023, consulta si hay algún compromiso con el Club Deportivo ABA Ancud.

El **señor Alcalde** informa que efectivamente tiene claro lo recomendado por la comisión de deportes y las conversaciones con ABA y producto de aquello se tenía contemplado recibir en audiencia en la tercera sesión de agosto y se pueda entregar la proyección y forma de dar con los cumplimientos. Señala que mientras no tenga las disponibilidades presupuestarias, no puede hacer propuestas sobre esta materia. Indica que en la administración municipal que le ha tocado liderar, han sido los que más han aportado al Club Deportivo ABA Ancud y en eso no puede perderse, sigue estando la intención, independiente de críticas y cuestionamientos, ya que en competencia muestra a la comuna y representa a Chiloé.

El **concejal Ibáñez** consulta cuánto es el monto pendiente de entrega según compromiso existente.

**Don Marcos Galindo** indica que había un compromiso histórico de 50 millones anuales, por la pandemia se redujo a 40 millones anuales. Indica que, durante el año pasado, se pasó de un año para otro. Existen recursos pendientes de entrega del año recién pasado, quedando pendientes dos modificaciones presupuestarias, no obstante, entendiendo la situación de la comuna.

El **señor Alcalde** indica que la solicitud debe hacerse llegar los primeros días de septiembre, donde indica que deben hacer su requerimiento para todo el año. Esto lo revisa la comisión de presupuestos si es factible incluir todos los recursos solicitados y si ello fuera así por algunos ingresos que se tendrán que no son menores podría considerarse la totalidad de los recursos. Aclara que el presupuesto municipal se desarrolla desde el 01 de enero al 31 de diciembre, recibándose el mayor ingreso mes a mes, a través del FCM, y la entrega de recursos se hará según el flujo de cada que se tenga, independiente de que puedan tener aprobado un monto total en el presupuesto municipal anual.

El **concejal Ibáñez** indica que entiende que se necesitan 20 millones de pesos para ser entregados al Club Deportivo ABA Ancud, manifestando su voluntad de aprobar cuando les sea propuesto. Reconoce el cumplimiento de compromisos asumidos en la comisión de deportes realizada, por parte del Club Deportivo. Hace mención del desempeño deportivo de Sebastián Carrasco. Menciona otros deportistas de otras ramas que también han entregado réditos deportivos a la comuna, como en el tenis de mesa donde se tiene a una alumna en competencia a nivel europeo, ante ello se está haciendo una inversión en la juventud, en el rol social queda pendiente la recuperación de espacios deportivos de la comuna en el área de baloncesto.

**Don Mario Galindo** agrega a don Diego Low y Nacho Arroyo informa que la solidaridad comienza por casa y consulta si están en conocimiento de las mejoras que se han hecho en el Gimnasio Fiscal de Ancud. Indican que han mejorado las oficinas, los camarines, la cancha en su totalidad, estando en proyecto el instalar una enfermería. Recuerda que mejoras han hecho, pero no les ha alcanzado para hacer mejoras en multicanchas.



El **concejal Ibáñez** indica que no lo menciona como crítica, sino en forma colaborativa en la mantención del gimnasio. Se refiere a carta entregada por un vecino quien solicita se haga un monumento hacia la disciplina deportiva del basquetbol por todo lo que han entregado a la comuna de Ancud, siendo el único deporte colectivo y profesional que se desarrolla en la comuna siendo merito suficiente para mantener el compromiso historico con el club y como concejo se pueda refrendar año a año.

Interviene **don Jaime Velásquez** quien da a conocer que hace poco se hizo un campeonato nacional de basquetbol femenino e indica que se está haciendo una intervención importante en la mejora de camarines, dejando claro que los recursos entregados están siendo utilizados en el gimnasio.

**Don Emiliano Cuchetti** indica que sabe que tiene un compromiso con las multicanchas, pero informan que se pintaran las 2 tribunas y se numerarán para que puedan venderse entradas numeradas, el basquetbol y futbol profesional son sinónimos de recursos, es un proceso, pero Ancud será la mejor plaza de esta rama deportiva. Señala que hay una cierta cantidad de recursos que quieren destinar a mejorar las instalaciones del gimnasio fiscal. Indican que después de esto, quieren comenzar a ver intervenciones en las multicanchas.

El **señor Alcalde** indica que, respecto a esos otros requerimientos, se les dará respuesta la próxima semana, ya que se está revisando con las direcciones que intervienen en esta materia.

El **concejal Mandiola** felicita la labor del Club y entiende que Ancud vibra con el basquetbol. Señala que se debe ser cuidadosos cuando se dice que han estado apretados en el presupuesto, pues una cosa es la cantidad de recursos que se recibe y cómo se priorizan estos recursos. Hace un llamado a la eficiencia en el uso de los recursos, indica que hay dos números que quieren ejemplificar: los 150 millones traspasados a educación, el pago de asesores jurídicos de 4 millones de pesos mensuales y misma cifra que se paga al director de control en la Corporación Municipal. Indica que acaba de dar ejemplos de recursos que se utilizan de forma ineficiente.

El **señor Alcalde** agradece al Club y sus dirigentes.

La **concejala Ruth Caicheo** expone sus varios:

- Indica que canalizara dos situaciones por correo electrónico, pero que necesita mencionar la necesidad de culminar el cierre perimetral del Estadio Joel Fritz, principalmente por la actividad que se va a realizar el próximo sábado. Consultas en qué condiciones esta. Menciona el caso de Pía Casanova y Ángel Milapichun que están destacando deportivamente en otras disciplinas. Solicita que se otorguen todas las disponibilidades para contar con un recinto acorde para la actividad que se va a realizar, incluyendo la mejora del ingreso.
- El **señor Alcalde** informa que la semana recién pasada se recibieron los trabajos de mejoras en iluminación del Estadio Joel Fritz. En cuanto al cierre perimetral, indica que mientras se hace un cierre definitivo, se está ejecutando un cierre provisorio completo lo que estará terminado antes del encuentro deportivo de este fin de semana.
- El **concejal Ibáñez** solicita que se tomen las precauciones para que Carabineros pueda estar resguardando que no se dañe este cierre para que puedan ingresar.
- El **concejal González** consulta si este cierre considera la totalidad.
- El **señor Alcalde** informa que es la totalidad.



- La **concejala** se refiere a una carta en la correspondencia que ingresó la Cruz Roja por situación ocurrida con inspectores municipales. Solicita que exista un criterio al momento de ejercer la labor de fiscalización de inspección municipal y solicita que el señor Alcalde pueda hablar con estos funcionarios y ver qué medidas se pueden tomar ya en todo debe estar el dialogo ante diferentes situaciones de tránsito en la comuna.
- Se refiere a temas que se traen a esta mesa y cree que no se está actuando de buena fe, pues no se trasparenta esta información. Indica que no se está atacando al señor alcalde al hacer estas solicitudes, pues solo han manifestado su descontento con la gestión del alcalde y han hecho solicitudes con altura de mira para que se encuentren soluciones en común. Indica que no se le ha querido faltar el respeto tampoco, pero tiene todo el derecho de manifestar su descontento por todas las regularidades que se han dado y las enumeradas veces que se le ha faltado el respeto en cuanto a la entrega de información. Indica que seguirán perseverando y si suena a revanchismo, no tiene nada que ver con eso, porque para ello sea así, debería haberse declarado la guerra, lo que entiende que no se ha dado. Solicita que el señor Alcalde utilice palabras correctas con la comunidad.
- El **señor alcalde** indica que no ha manifestado la expresión de “revanchismo” sino de réditos políticos y el aprovechamiento político efectivamente señalo que situaciones el concejo anterior y el actual conocían en las cuentas públicas que se entregan y se da a conocer el endeudamiento del área de la educación, el no pago de cotizaciones, informes trimestrales por Control y el informe del Alcalde; respecto al AP es una gestión donde estuvieron todos involucrados, pero como administración y equipo directivo de la corporación hicieron gestiones al respecto, espera que a través de un trabajo mancomunado puedan salir delante de las problemáticas relacionada a deudas. Respecto a la situación de los inspectores municipales, señala que esa nota le llegó a él y solicito un informe escrito al Inspector General sobre lo ocurrido a fin de poder definir lo que vaya a realizar.

El **concejal Pedro Naguil** expone sus varios:

- Comienza felicitando a los dirigentes sociales en su día, por el trabajo que realizan.
- Consulta sobre solicitud de comodato por dirigentes de Pugueñún Escuela, si se han reunido para poder concretar esto.

El **señor alcalde** indica que la semana recién pasada los recibió en audiencia, donde le indicaron que varias organizaciones han acordado entregar uso del inmueble, lo que se revisará en una reunión en general para explicar bien la figura con la cual podrán entregar el inmueble y sus responsabilidades sobre este.

- Consulta sobre subvención que recibió la agrupación la florcita de Caulín bajo, india que ellos no han podido hacer los arreglos porque se encontraron con otros problemas en su sede social, para ello debieran acercarse con el señor Nelson Delgado para cambiar destino de subvención o aplazar, consulta.

El **señor alcalde** indica que si los recursos se entregaron este año, tienen hasta el 31 de diciembre para rendir. Por otra parte, si necesitan cambiar el uso, deben ingresar una solicitud al alcalde y concejo municipal para cambiar el destino, lo que deben hacer antes de realizar el gasto.

- Se refiere a gestión realizada por la comunidad de Puerto Elvira, la Arenilla para enrolar el camino Punta La Arenilla, indica que hay un tramo sin enrolar, el que se requiere sea intervenido por la Municipalidad, lo que se ha hecho, pero lo ideal sería contar con el enrolamiento de ese tramo.



El **señor alcalde** indica que debe hacerse la solicitud por escrito para que la municipalidad haga la gestión con Vialidad.

- Consulta sobre la reposición de la Posta de Caulín. Indica que en conversaciones con Irene Haarmann, se le indicó que hay inconvenientes con la cota de inundación, por lo que consulta si hay alguna posibilidad de reunirse con las juntas de vecinos del sector para analizar los terrenos que se están analizando para esta reposición. Se le indicó que este proyecto tiene priorización por parte del Servicio de Salud.

El **señor Alcalde** informa que efectivamente el proyecto está dentro del convenio que se firma entre el Servicio Salud, Ministerio Salud y el Consejo Regional, por tanto, tiene contemplado su financiamiento el cual está retrasado por temas presupuestarios pero sigue vigente el compromiso, respecto al proyecto debe definirse el lugar de emplazamiento siendo uno de relocalización, se hará similar al proyecto de Guabun.

- El **concejal Naguil** recomienda hacer una reunión con las comunidades involucradas.

El **concejal Alex Muñoz** expone sus varios:

- Solicita informe sobre condición en que se encuentra el taller municipal de Operaciones, el que pueda ser emitido por el prevencionista de riesgos del municipio informando igualmente el estado en que se encuentra la maquinaria municipal.
- Saluda a los dirigentes vecinales, tanto rurales como urbanos, por el trabajo que realizan en nuestra comuna, quienes lo hacen de forma gratuita por el bien de su comunidad.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la solicitud de informes:

**El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe sobre la condición en que se encuentra el taller municipal de Operaciones, el que pueda ser emitido por el prevencionista de riesgos del municipio. Por otra parte, se solicita un informe de la Dirección de Operaciones sobre el estado en que se encuentra la maquinaria municipal.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.**

- El **concejal Muñoz** pide autorización para que intervenga el dirigente del sector de Huicha, quien solicita que se pueda reparar en lo futuro el camino de dicho sector.
- El **dirigente** señala que requieren que se repare el camino que da al parque municipal, el cual se encuentra en pésimas condiciones; don Guido Mansilla le manifestó que no habría material, lleva años gestionando para ello, lo cual le mantiene preocupados, recurriendo a Vialidad quienes le señalaron que no son responsables.
- El **concejal Muñoz** indica que convocará a la comisión de infraestructura, urbanismo y tránsito para ir a terreno a ver el camino que requiere reparación.
- El **concejal González** indica que como concejales estarán allí, pero que la reparación definitiva depende del señor Alcalde.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la convocatoria a Comisión:

**El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Infraestructura, Urbanismo y Tránsito, a realizarse en terreno, el día miércoles 16 de**



agosto a las 15:00 horas para visitar las dependencias de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y Juzgado de Policía Local, ambas ubicadas en calle Baquedano de nuestra ciudad, a fin de revisar el estado en que se encuentran. Posterior a ello, se concurrirá a camino que se encuentra en el sector de Huicha, a la entrada del inmueble de propiedad municipal, para ver el eventual deterioro dado a conocer por el vecino del sector don José Ojeda.

- El señor Alcalde agradece al dirigente por el trabajo que ha realizado por las mejoras para su comunidad, y se refiere especialmente a las mejoras en el pasaje El Esfuerzo, lo que fue gestado en gran parte por requerimientos que dirigió don José.
- El dirigente indica que se acaba de enterar que están listos los estudios para la segunda etapa a ejecutar, lo que agradece.
- La concejala Caicheo consulta si hay alguna posibilidad de que la reunión fijada para el 14 de agosto pueda correrse para la próxima semana.

La Secretaria Municipal somete a votación la recalendarización de la sesión ord. 77:  
**El H. Concejo Municipal acordó recalendarizar la sesión ordinaria 77, para que sea realizada el miércoles 16 de agosto de 2023 a las 09:00 horas.**

El señor Alcalde solicita al Director de Control Interno que dé a conocer información requerida en Comisión de Fiscalización.

El Director de Control Interno respecto al informe solicito información y hoy llegaron antecedentes que debe revisar, estaba avanzando ya que se puso en contacto con el servicio salud para tener acceso a los convenios lo cual está listo, solo faltando los demás antecedentes relacionado a los programas y pagos, lo que podría tener dentro de la semana o más tardar el día lunes. En cuanto a la auditoria de vehículos municipales, señala que se hará un informe de seguimiento, donde se darán cuenta las medidas adoptadas, se comunicara a la Contraloría el mismo informe.

La concejala Caicheo solicita un informe que dé cuenta desde que fecha se detecta las irregularidades en las hojas de vidas y bitácoras.

El Director de Control Interno indica que las auditorias que realizó la señora Leyla Aguayo, están en transparencia publicadas. En cuanto a la auditoria que el realizó, señala que desconoce la razón por la cual no tenían esta documentación. Indica que la fecha en que se detectan estas ausencias, está reflejada en el mismo informe.

La concejala Caicheo solicita información de lo que estaba antes e informado por la secretaria municipal anteriormente.

El concejal Mandiola señala que tiene a su vista ambas auditorias, lo solicitado por la concejala es un poco distinto porque es el periodo y entender cuando se detecta la anomalía, el primer periodo fue el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 en la actual entregada por el señor Oscar se audita del octubre 2021 a octubre 2022; entiende que ello está en transparencia pero hay cosas importante una son bitácoras incompletas y la ausencia de hojas de vidas en la anterior auditoria. Consulta, que paso entremedio si no hubo observación en el año 2020 y en el año 2022-2023 resulta que no hay hojas de vidas y se comenzaran hacer.

El Director de Control Interno responde que al momento que de practico la auditoria no habían, por qué lo ignora, no se pregunta, se piden los antecedentes estos se remiten se ve si están y se informa, en aquel momento no estaban los antecedentes.



El **concejal Mandiola** consulta por qué no hay hojas de vida de esos vehículos hoy si antes existían.

El **señor Alcalde** informa que según se le indicó por el director, que las hojas de vida existen y que se estaría respondiendo por la Dirección de Operaciones.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la solicitud de información realizada por la concejala Caicheo:

**El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe que señale a partir de cuándo se detecta la ausencia de bitácoras y hojas de vida, según a lo indicado en Informe Final N° 1/2023 de auditoría coordinada sobre control de vehículos propios y/o arrendados de la Municipalidad de Ancud, teniendo presente para ello, igualmente, las auditorías realizadas con anterioridad por la Dirección de Control Interno en esta materia.**

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Caicheo.

El **concejal Samuel Mandiola** expone sus varios:

- Solicita copia del plan de auditoría interna de la Corporación Municipal de Ancud, que solicito en su minuto la ex secretaria general en su momento doña Valeria Paredes.

La **Secretaría Municipal**, somete a votación la solicitud de acuerdo del concejal Mandiola:

**El H. Concejo Municipal acordó solicitar copia del Plan de Auditoría Interna de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor correspondiente a los años 2022 y 2023, y copia de los informes de auditorías que se hayan evacuado en virtud de dicho plan.**

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola

El **concejal Andrés Ibáñez** expone sus varios:

- Muestra imágenes de la arena Gruesa por mantenciones necesarias a realizar.



- Consulta sobre materialización de recomendación de disolver fusión de las Oficinas de Deportes y Juventud.
- El **señor alcalde** informa que es una recomendación que está analizando y que va a resolver en su oportunidad de acuerdo a su evaluación. Indica que el manifestó esta opinión cuando en una sesión el concejal González le pidió que expresara su opinión.



- El **concejal Ibáñez** solicita al señor alcalde que evalúe prontamente la recomendación a fin de tener su respuesta y cerrar el ciclo.
- El **señor alcalde** informa que no será posible entregar esta evaluación en la próxima sesión, pues va a atender la recomendación de algunos concejales en cuanto a escuchar a los dirigentes deportivos.
- Solicita la presencia de los funcionarios de relaciones públicas en la próxima sesión ordinaria para ver algunas situaciones vistas que le hacen saber cuál es protocolo y marco por el cual trabaja esta oficina.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación de invitación a funcionarios de relaciones públicas:

**El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se invite a los funcionarios de Relaciones Públicas a la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal para que puedan informar sobre el funcionamiento de dicha oficina y los protocolos o marco regulatorio en el que se enmarcan las actividades que se dan a conocer a la comunidad.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.**

- Consulta si es factible haber nombrado a una funcionaria de la dotación pueda asumir el cargo como Directora del DESAM y si su remuneración estará de acuerdo a su figura estatutaria o tendrá diferenciación.
- El **señor alcalde** responde que no habría problema que asuma el cargo, su remuneración está enmarcada en el estatuto de atención primaria con la asignación de responsabilidad que le corresponde.
- El **concejal Ibáñez** consulta si se recibió un informe jurídico para tomar esta decisión en el nombramiento, por lo que solicita contar con la presencia del Asesor Jurídico para hacerles consultas al respecto.
- El **señor Alcalde** informa que no solicito informe jurídico al respecto.
- El **concejal Ibáñez** solicita un informe para la próxima sesión de concejo, contando con la presencia de los asesores jurídicos de la Corporación Municipal, invitando a los gremios para manifestar su opinión sobre esta materia.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la solicitud de informe y recomendaciones realizadas:

**El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe jurídico al asesor jurídico de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, sobre el nombramiento de una funcionaria de la dotación de salud como Directora del DESAM, indicando si esto se encuentra dentro del marco legal, si la funcionaria mantiene su planta, si se ajusta a la legalidad que la funcionaria nombrada como Directora sea dirigente sindical y si corresponde una asignación de responsabilidad, acompañando dictámenes de Contraloría que respalden lo informado. Asimismo, el H. Concejo Municipal recomienda que se invite a los asesores jurídicos de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor y a los dirigentes de los gremios de atención primaria de salud, para estar presentes en la próxima sesión del concejo municipal, a fin de conocer si este nombramiento se ajusta a la legalidad o si hay algo que corregir al respecto.**



**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letras h) y g) de la Ley N° 18.695, según proposición de los concejales Ibáñez y Mandiola**

El **concejal Naguil**, manifiesta que aprueba la solicitud de informe, pero la recomendación de invitación a asesores jurídicos y gremios rechaza, porque no ve por qué los gremios debieran evaluar la función de un nombramiento sin que la persona se haya desempeñado en el cargo.

El **concejal Mandiola**, manifiesta que debe ser clara la solicitud de acuerdo para tener una buena información. Agregar también si existe un acta de directorio para el nombramiento o fue decisión de la Secretaria General.

El **señor Alcalde** indica que es una decisión de su persona como primera autoridad y presidente del directorio de la corporación en concordancia con la secretaria general, estando convocado el directorio para entregar la información al respecto.

El **concejal Naguil**, mantiene su votación.

El **concejal González** indica que él no ha rechazado la posibilidad de hacer una Comisión de Deportes para ver lo relativo a disolver la fusión, pues estaba a la espera de conocer su opinión sobre ello, por lo que solicitará la reunión la próxima semana.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el señor Alcalde agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 15:16 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:  
[https://www.youtube.com/watch?v=R\\_ff509\\_jS4&t=18804s](https://www.youtube.com/watch?v=R_ff509_jS4&t=18804s)



**LEYLA AGUAYO VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

LAV/lav